



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001456-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a ampliar el horario del SVB de la Zona Básica de Salud de Piedrahíta las 24 horas de los 365 días del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de sanidad:

### ANTECEDENTES

Los habitantes de Piedrahíta y los profesionales del transporte sanitario llevan solicitando desde hace muchos años la ampliación del horario en el que opera la ambulancia de esta zona. Se ha creado, incluso, una plataforma ciudadana: Piedrahíta 24 horas.

La ampliación que dicha plataforma viene demandando es que el horario que en la actualidad es de 8 a 22 horas se amplíe a las 24 horas, ya que tanto la distancia a los recursos disponibles como el número de habitantes, que se acrecienta en festivos y vacaciones por tratarse de una zona de gran interés medioambiental y turístico, así lo aconsejan.



Según la plataforma algunas intervenciones nocturnas tardan varias horas en ser atendidas, con el consiguiente riesgo para la salud de los pacientes, ya que las ambulancias tienen que acudir desde Navarredonda, el Barco de Ávila, o de Ávila capital.

La zona de intervención del SVB de Piedrahíta comprende además de la propia localidad, las de Muñana y Muñico, siendo habitual que también tenga que atender la zona de Barco de Ávila, lo que suma a sus 11.270 habitantes, 7.279 más.

El Procurador del Común ha respondido a las quejas de la plataforma, recomendando a la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta la petición de los habitantes y profesionales de esta zona de Ávila y tome las medidas necesarias para atender el transporte sanitario urgente en la Zona Básica de Salud de Piedrahíta durante la noche.

Aunque bien es verdad que la Consejería de Sanidad mantiene que ninguno de los recursos tienen limitada su movilidad a una determinada área geográfica y/o sanitaria, no es menos cierto que con los recursos actuales no se está cubriendo con la calidad asistencial debida a la población de esta zona, pues con frecuencia se tardan varias horas en atender las demandas de los usuarios.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Ampliar el horario del SVB de la Zona Básica de Salud de Piedrahita las 24 horas, los 365 días del año.**

Valladolid, 7 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y  
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos